

Puerto Colombia, junio 29 de 2024

Señor
Presidente y/o Pagador
Concejo municipal de Puerto Colombia.-
Puerto Colombia.
E. S. O.

La presente tiene por objeto, hacer entrega oficial de la cuenta de cobro, por servicios prestados a esa corporación, mediante Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre el Concejo Municipal de Puerto Colombia y la suscrita, tal como se detalla a continuación:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – NIT 802.004.049-8

DEBE A

FLOR MARIA OROZCO CORRO – CC 1.043.931.844

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000), Por concepto de servicios profesionales prestados al Concejo Municipal de Puerto Colombia, durante el mes de **junio** de 2024, en cumplimiento del objeto contractual suscrito entre las partes.

Son: SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000)

Atentamente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO.
C.C. No. 1.043.931.844
T.P. No. 401633 del C.S de la J.

PUERTO COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DIA: Martes
FECHA: 25-06-2024
HORA: 11:00 Am
RECIBIDO: _____

[Firma]
CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA NIT. 802.004.049-8



ACTA FINAL DEL CONTRATO No 2024001 DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Puerto Colombia - Atlántico, el día 30 de junio de 2024 se reunieron los señores: **JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON**, Supervisor del contrato y **FLOR MARIA OROZCO CORRO**, Contratista, con el objeto de dar por finalizado el Contrato No. **2024001** de fecha 05 de febrero del 2024, celebrado entre el Concejo Municipal de Puerto Colombia y **FLOR MARIA OROZCO CORRO**, con C.C. No. **1.043.931.844** de Tubará.

Que, **FLOR MARIA OROZCO CORRO**, prestó a satisfacción de la entidad contratante sus servicios a la Administración Municipal y en especial a la Secretaría General del Concejo Municipal de Puerto Colombia, consistente en **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO** y demás actividades que le fueron asignadas.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCÓN
Supervisor

Flor M. Orozco C.
FLOR MARIA OROZCO CORRO
Contratista





CONCEJO MUNICIPAL
DE PUERTO COLOMBIA
NIT. 802.004.049-8



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Colombia, junio del 2024

Señor (a)
JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON
SUPERVISOR CONTRATO No. **2024001**
Secretaria General
Concejo Municipal
Puerto Colombia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de junio del 2024.

FLOR MARIA OROZCO CORRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.043.931.844, en mi calidad de Contratista de la Concejo Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 2024001, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período del mes de junio del 2024.

Valor y forma de Pago: la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$36.000. 000.00) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 005 del 22 de enero del 2024. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO de Puerto Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en los siguientes términos: Un (1) pago anticipado por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) y cinco (5) pagos mensuales los días 30 de cada mes por valor de tres SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. En cumplimiento del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se presenta la Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, Pensión y Aseguradora de Riesgos laborales (A.R.L.). en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de julio 11 de 2012. **PARÁGRAFO:** En el evento que, en desarrollo del objeto, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL MUNICIPIO suministrará al contratista los gastos de viático imputable el rubro que corresponda y los tiquetes aéreos o terrestres a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgarán de acuerdo al procedimiento interno establecido por la Secretaría General del Municipio de Puerto Colombia, previa solicitud expresa del supervisor del contrato Comprendidos del 9 de febrero de 2024, en la cuenta de ahorros No. 47430193844 de Bancolombia, según relación de pago:

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	Anticipo	\$ 6.000.000
2	Febrero 2024	\$ 6.000.000
3	Marzo 2024	\$ 6.000.000
4	Abril 2024	\$ 6.000.000
5	Mayo 2024	\$ 6.000.000
6	Junio 2024	\$ 6.000.000

Plazo: El plazo será HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha Inicio: 9 DE FEBRERO DEL 2024

Fecha terminación: 30 DE JUNIO DEL 2024



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a lo siguiente: a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato. b) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual. c) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual. d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le sean asignados. e) Asesorar y asistir judicial y extrajudicialmente al Concejo Municipal de Puerto Colombia. f) Apoyar jurídicamente en el trámite de los proyectos de acuerdo que se surtan en la Corporación. h) Emitir concepto jurídico cuando le sea solicitado. i) Revisar los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo para determinar su viabilidad jurídica. j) Atender procesos judiciales en los cuales se le haya otorgado poder por parte de la Presidencia del Concejo. k) Brindar apoyo a las distintas dependencias del Concejo cuando lo requieran. l) Brindar asesoría jurídica a la Presidencia del concejo y demás concejales cuando sea solicitado. m) Proyectar actos administrativos cuando le sea solicitado n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. o) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. p) Las demás que por escrito le indique el presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL: En lo que corresponde al mes de junio de 2024, es de considerarse, que hemos cumplido con las exigencias del contratante, plasmadas en acto contractual, en cuanto tiene que ver con asesorías, sobre asuntos administrativos judiciales, los cuales hemos atendido, e incluso aportado nuestros comentarios, y asesoramientos en temas de administración pública, desde los primeros días de esta anualidad 2024, así: 1. Mantuvimos una dinámica orientación a cerca de los procesos judiciales, que se cursan en contra del Concejo municipal, en especial, los que cursan en el Juzgado 12 Administrativo de Barranquilla, referente a la Nulidad del Acuerdo



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA NIT. 802.004.049-8



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

sobre el PBOT del municipio, ello con revisiones a la plataforma TYBA de la Rama judicial.

2. Asesorías en cumplimiento de las cargas procesales, sobre la demanda sobre la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho iniciado por el exfuncionario ANDRES AHUMADA AHUMADA, ello con revisiones a la plataforma TYBA de la Rama judicial.
3. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal.
4. Asesorías en la elaboración de ponencia, para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo las decisiones adoptadas por los ponentes y la comisión conjunta).
5. Asesorías en la elaboración de actas de comisión, para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027. (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo las decisiones adoptadas por los ponentes y la comisión conjunta).
6. Revisión general posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, para el envío del documento a la sanción del señor alcalde municipal. (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo a las adoptadas por los ponentes, la comisión conjunta y la plenaria de la corporación).
7. Asesorías en la elaboración de ponencia, para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO"
8. Asesorías en la elaboración de actas de comisión, para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO"
9. Revisión general posterior a la aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO".
10. Asesorías, en el proyecto de respuesta al derecho de petición impetrado por la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

Con la seguridad de haber cumplido con el objeto y ejecutorias establecidas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, suscrito entre la Presidencia del Concejo Municipal y la suscrita.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla y recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL (No. 1064475486), expedido por PLANILLA SIMPLE S.A. correspondiente al mes de junio del año 2024.



CONCEJO MUNICIPAL
DE PUERTO COLOMBIA
NIT. 802.004.049-8



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cordialmente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO

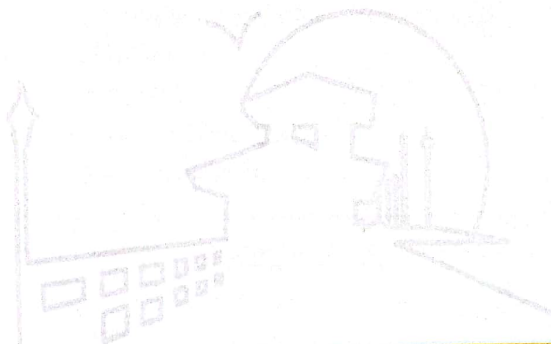
Contratista

C.C. No. 1.043.931.844

T.P. No. 401633 del C.S de la J.

Recibí a satisfacción:


JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCÓN
Supervisor Contrato 2024001





CONCEJO MUNICIPAL
DE PUERTO COLOMBIA
NIT. 802.004.049-8



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 2024001 de 05 de febrero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: FLOR MARIA OROZCO CORRO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.043.931.844 de Tubará

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR
JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a lo siguiente:

- a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.
- b) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.
- c) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.
- d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le sean asignados.
- e) Asesorar y asistir judicial y extrajudicialmente al Concejo Municipal de Puerto Colombia.
- f) Apoyar jurídicamente en el trámite de los proyectos de acuerdo que se surtan en la Corporación.
- h) Emitir concepto jurídico cuando le sea solicitado.
- i) Revisar los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo para determinar su viabilidad jurídica.
- j) Atender procesos judiciales en los cuales se le haya otorgado poder por parte de la Presidencia del Concejo.
- k) Brindar apoyo a las distintas dependencias del Concejo cuando lo requieran.
- l) Brindar asesoría jurídica a la Presidencia del concejo y demás concejales cuando sea solicitado.
- m) Proyectar actos administrativos cuando le sea solicitado
- n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
- o) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- p) Las demás que por escrito le indique el presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO
COLOMBIA – ATLÁNTICO – SECRETARIA
GENERAL

PLAZO DE EJECUCIÓN:

05 meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:

05 de febrero del 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

30 de junio de 2024





CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

NIT. 802.004.049-8



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2024
VALOR DEL CONTRATO: \$ 36.000.000
SUPERVISOR: JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON-
SECRETARIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. 98.637.728

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
NA	NA	NA
NA	NA	NA

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	\$ 36.000.000
Valor Ejecutado	\$ 30.000.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista	\$ 6.000.000
Saldo a liberar	\$0.00

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato. b) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual. c) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual. d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le sean asignados. e) Asesorar y asistir judicial y extrajudicialmente al Concejo Municipal de Puerto Colombia. f) Apoyar jurídicamente en el trámite de los proyectos de acuerdo que se surtan en la Corporación. h) Emitir concepto jurídico cuando le sea solicitado. i) Revisar los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo para determinar su viabilidad jurídica. j) Atender procesos judiciales en los cuales se le haya otorgado poder por parte de la Presidencia del Concejo. k) Brindar apoyo a las distintas dependencias del Concejo cuando lo requieran. l) Brindar asesoría jurídica a la Presidencia del concejo y demás concejales cuando sea solicitado. m) Proyectar actos administrativos cuando le sea solicitado n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA NIT. 802.004.049-8



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- o) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- p) Las demás que por escrito le indique el presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Sostuvimos conversaciones muy fluidas con la Presidente del Concejo municipal, a efectos de orientar sobre los procedimientos, diligencias que permitieran su posicionamiento como representante legal de esa corporación, en temas ante la DIAN, ante una firma asesora en seguros, para la adquisición de sendas pólizas de manejo de recursos públicos y amparo de bienes todo riesgo, de igual manera, ilustramos e impulsamos la apertura de la cuenta bancaria institucional.
2. Mantuvimos una dinámica consolidación y orientación a cerca de los procesos judiciales, que se cursan en contra del Concejo municipal, en especial, el que tiene que ver con el proceso de acción de tutela instaurado en contra del proceso de concurso y selección para la elección del Personero Municipal de la entidad territorial, que plantea la parte actora ante la jurisdicción civil, Litis que, en la actualidad, se para fallo de segunda instancia
3. Nos dimos a la tarea de asesorar en la elaboración de actos administrativos, tales como:
 - Resolución que desagrega el presupuesto del Concejo municipal, para la vigencia fiscal 2024.
 - Resolución para la constitución de la Caja Menor del Concejo Municipal.
 - Resolución para la constitución y adquisición de las pólizas de manejo y amparo de bienes del concejo municipal.
 - Resolución que contiene el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.
 - Resolución que contiene la planta de personal del concejo municipal, asignaciones civiles y denominación del empleo.
 - Asesorías para la elaboración de contratos.
4. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal
5. Asesorías integrales en temas de:
 - ✓ Ley de Bancadas
 - ✓ Comisiones permanentes
 - ✓ Ley de contratación pública (estudios previos)
 - ✓ Distribuciones y asignación de los montos globales presupuestales
 - ✓ Aplicación de la ley 1981 de 2019 (participación de la comisión legal de la mujer en el concejo).
 - ✓ Ajustes en el presupuesto del concejo municipal.
 - ✓ Orientación y apoyo en los procedimientos normativos de la gestión administrativa



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

NIT. 802.004.049-8



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- ✓ Orientación sobre los procedimientos de funcionamientos de comisiones permanentes y desarrollo de las sesiones del concejo municipal.
 - ✓ Orientación, sobre la aplicación del control político del concejo municipal
- 6. Nos dimos a la tarea de brindar informaciones sobre el procedimiento para convocatoria a sesiones extraordinarias de del concejo.
- 7. Elaboración de folleto de instrucción, para el desarrollo de sesiones extras
- 8. Nos dimos a la tarea de brindar informaciones sobre el procedimiento para convocatoria a sesiones extraordinarias de del concejo.
- 9. Elaboración de folleto de instrucción, para el desarrollo de sesiones extras.
- 10. Elaboración de formatos para el llamado a lista y orden del día de las sesiones extraordinarias.
- 11. Informe detallado, sobre las condiciones legales en desarrollo de dichas sesiones.
- 12. Asesorías al señor secretario del Concejo, en temas relacionados con el inicio de sesiones extraordinarias del concejo.
- 13. Mantuvimos una dinámica orientación a cerca de los procesos judiciales, que se cursan en contra del Concejo municipal, en especial, los que cursan en el Juzgado 12 Administrativo de Barranquilla, referente a la Nulidad del Acuerdo sobre el PBOT del municipio.
- 14. Orientación sobre la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho iniciada por el exfuncionario ANDRES AHUMADA AHUMADA.
- 15. Nos dimos a la tarea de asesorar en la elaboración de actos administrativos, tales como:
 - ✓ Asesorías en la elaboración, orientación y seguimiento para la aprobación del proyecto de acuerdo, por medio del cual se amplían los plazos para el pago de tributos y se otorgan incentivos tributarios.
 - ✓ Asesorías en la elaboración, orientación y seguimiento para la aprobación del proyecto de acuerdo, por medio del cual conceden sesiones gratuitas a los poseedores de buena fe de predios municipales.
 - ✓ Respuesta derecho de petición del Portal del Genovés.
 - ✓ Orientación en la conformación del histórico sobre acuerdo municipales, relacionados con la sobretasa bomberillo y sobretasa ambiental con destino a la CRA.
 - ✓ Asesorías para Respuesta a requerimientos, por parte de la Contraloría General Del Departamento Del Atlántico.
 - ✓ Asesorías para Respuesta a requerimientos de la Procuraduría Provincial de Barranquilla.
 - ✓ Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

NIT. 802.004.049-8



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

16. Asesorías en cumplimiento de las cargas procesales, sobre la demanda sobre la demanda de tutela presentada por la señora Isabel Santiago.
17. Respuesta derechos de petición en apoyo a la alcaldía Municipal de Puerto Colombia sobre temas de participación en plusvalía y tributación de sobretasa ambiental.
18. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal, en temas de la organización de los barrios en el municipio de Puerto Colombia y su proceso histórico.
19. Asesoría en la resolución de derecho de petición de las veedurías ciudadanas y la cámara de comercio de Barranquilla.
20. Asesorías en el desarrollo de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2024.
21. Asesorías en el proyecto de acuerdo relacionado con las escuelas de formación deportiva, así como también asesoría a las comisiones encargadas del proyecto para la aprobación en primer debate.
22. Asesoría en el complejo proyecto de acuerdo del plan plurianual de desarrollo de la actual administración asesorías en el tema de la exposición de motivo asesorías en el tema del proyecto de acuerdo y asesorías en donde más documentos anexos de ese voluminoso proyecto relacionados con los informes técnicos que se requiere para la aprobación del mencionado proyecto de acuerdo punto y coma para ello sostuvimos reunión con la comisión conjunta del Consejo municipal a efectos de sacar adelante la aprobación en primer debate del proyecto del plan de desarrollo con las debidas recomendaciones jurídicas
23. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal.
24. Asesorías en la elaboración de ponencia, para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo las decisiones adoptadas por los ponentes y la comisión conjunta).
25. Asesorías en la elaboración de actas de comisión, para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027. (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo las decisiones adoptadas por los ponentes y la comisión conjunta).
26. Revisión general posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, para el envío del documento a la sanción del señor alcalde municipal. (Dejando claro, que las decisiones plasmadas, corresponden solo a las adoptadas por los ponentes, la comisión conjunta y la plenaria de la corporación).



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PUERTO COLOMBIA**
NIT. 802.004.049-8



**CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

27. Asesorías en la elaboración de ponencia, para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO"
28. Asesorías en la elaboración de actas de comisión, para el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO"
29. Revisión general posterior a la aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLITICA PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO".
30. Asesorías, en el proyecto de respuesta al derecho de petición impetrado por la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

EVIDENCIAS PRESENTADAS:

INFORMES MENSUALES DE EJECUCION

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

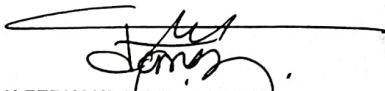
NINGUNA

SANCIONES: SI ☐ NO ☒

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI ☒ NO ☐

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE ☒ BUENO ☐ REGULAR ☐ INSUFICIENTE ☐

Atentamente


JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON
SUPERVISOR Contrato 2024001

605 309 8320

 concejo@puertocolombia-atlantico.gov.co

 Calle 3 No. 5-42 Puerto Colombia
Atlántico - Colombia

Simple

PAGOSIMPLE |

Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-06-17, 11:22:44 AM Tipo Planilla: I: Planilla independientes

Número Planilla: 1064475486

Periodo Cotización: junio de 2024

Periodo Servicio: junio de 2024

PAGADO 17/06/2024

Datos del Aportante

Razón Social	FLOR MARIA OROZCO CORRO	Dirección	CL 3 #5 - 42
Documento	CC1043931844	Teléfono	3016681647
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ATLANTICO
Ciudad	PUERTO COLOMBIA	Identificación	
Representante Legal			

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N600224508	230301	PORVENIR	1	\$ 384.000	\$ 0	\$ 384.000
N600011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 12.600	\$ 0	\$ 12.600
N600135907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 300.000	\$ 0	\$ 300.000
Total Pagado				\$ 696.600	\$ 0	\$ 696.600

Líneas de Servicio FonosIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Call: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-06-17, 11:23:14 a. m. Tipo Planilla 1 Número Planilla 1064475486
Período Cotización 202406 Período Servicio 202406

PAGADA 2024-06-17 11:21:17.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FLOR MARIA OROZCO CORRO				
Documento	CC 1043931844		Dirección	CL 3 #5 - 42	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	3016681647	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 1
Ciudad	PUERTO COLOMBIA		Departamento	ATLANTICO	
Representante Legal	Identificación				

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1043931844	Residente	Exonerado	N		Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				OROZCO CORRO FLOR MARIA		8573000 - 08		ATLANTICO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades										Tipo de Aporte		Salario		Pensión				Salud				Riesgos				Caja		Parafiscales	
NOV	RTT	TDE	TAI	TDP	TAF	TAP	VAC	COM	VST	BLN	ROE	LWA	VAC	AVP	ICB	ICF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	CCF	
0	20	30	30	0																									

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	\$ 696.600
\$ 564.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 12.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

